



## EL SILVESTRISMO DEFIENDE LA NATURALEZA

### MANIFIESTO

#### **El Silvestrismo una actividad ancestral en peligro de desaparecer.**

- El Silvestrismo es un arte con características genuinas en nuestro país y que se desarrolla en tres fases que son consustanciales al mismo: i) Captura en el medio de las aves; ii) Cuidado y educación en el canto; iii) Participación de las aves en concursos de canto.
- Se trata de una práctica 100% selectiva que se basa en la captura con reclamo mediante inocuas redes horizontales que son accionadas sólo cuando entra el ave adecuada.
- El colectivo silvestrista es precisamente el grupo más interesado en la conservación de las poblaciones de aves fringílicas y sus hábitats. Las capturas que realizan para su disfrute en vivo son compatibles con el buen estado de conservación de las aves, mientras que la opción del comercio de aves (cuyos medios de cría en cautividad han sido nefastos) a la que se quiere abocar al silvestrismo, supondrá sin duda un grave problema de conservación, pues, entre otras cosas, significaría la restauración de un comercio encubierto de aves silvestres, ya erradicado.
- La cría en cautividad no es idónea para la práctica del Silvestrismo en España, constatándose un alto índice de mortandad en las aves que fueron objeto de estudios e investigaciones a este respecto. Además, dicha cría en cautividad llevaría a situaciones de endogamia, consanguinidad y a cruces de especies de aves del todo indeseables y contrarias al *iter* y la evolución normal de la naturaleza y la biodiversidad (y de la propia filosofía de la Directiva). Sin perjuicio de lo indicado y más importante, con la cría en cautividad, no se cumpliría con el arte del Silvestrismo *per se*, pues **la captura en el campo es una parte fundamental del citado arte.**

- En España se capturan aves en pequeñas cantidades. Cantidades mucho menores de las autorizadas por el comité competente: ORNIS.
- El Silvestrismo en España se practica bajo condiciones estrictamente regladas (qué especies de aves fringílicas pueden capturarse, el número de ellas, en qué periodo, en qué lugar y bajo qué método selectivo han de capturarse los ejemplares, entre otros parámetros).
- La actividad silvestrista implica la captura de especies fringílicas que no se encuentran catalogadas como “protegidas”.
- Asimismo, las poblaciones de fringílicos crecen regularmente cada año y sus capturas suponen una tasa muy inferior al 1% de su mortandad anual.
- El arte del Silvestrismo contribuye al enriquecimiento del patrimonio cultural de la sociedad por ser una actividad ancestral.
- No existe caza (propriadamente dicha) en el Silvestrismo, sino captura, cuidado extremo de los ejemplares capturados y educación al canto (suelta en su caso cuando el ave no reúne condiciones de canto necesarias o es un ejemplar no adecuado), sin que se produzca daño alguno.
- El Silvestrismo está sufriendo una persecución constante e infundada desde desconocedoras y radicales posiciones animalistas. Además, determinadas Comunidades Autónomas están prohibiendo injustificadamente esta actividad a pesar encaje jurídico en la regulación comunitaria y estatal de la misma. El Reino de España parece inhibirse hasta el punto de encontrarse el arte del Silvestrismo en riesgo de desaparición.

En base a todo lo anterior, las organizaciones firmantes que representan de forma amplia a los sectores de la caza, el medio ambiente y la naturaleza exigen a las instituciones europeas, estatales, autonómicas y locales que se adopten las medidas oportunas para proteger la práctica del Silvestrismo y evitar su desaparición.